

Samaná Caldas, 25 de septiembre del 2026.

LISTA DE INSCRITOS PARA PARTICIPAR
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. 003-2026 SAMCS

Durante el lapso y de la manera indicada en los pliegos de condiciones definitivo, las siguientes personas manifestaron su interés en participar en el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **003-2026 SAMCS** cuyo objeto es **OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 2ª Y 3ª EN EL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA EN SAMANÁ CALDAS.**

No.	Nombre Interesado
1	AAC INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL GAIYA
3	JHONATAN OROZCO GUAYARA
4	LUIS ORLANDO CAICEDO RODRIGUEZ
5	MTG SOLUCIONES S.A.S
6	COMERCIALIZADORA SURGICAMPO S.A.S
7	NESTOR FABIAN TORRES RAMOS
8	SUMINISTRO, LOGISTICA & COSULTORIA S.A.S
9	COMERCIALIZADORA CDT S.A.S

Es de anotar que fueron allegadas cinco (05) manifestaciones de interés para participar al presente proceso, sin embargo, las mismas no serán tenidas en cuenta debido a que las mismas debían ser radicadas en la dirección física de la entidad tal y como lo dispone lo pliego de condiciones, el cual no recibió observaciones.

Es así, como el numeral 2.3 establece lo siguiente:

*“Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar. Los interesados deben enviar una comunicación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, por todos los integrantes del proponente plural (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), a la dirección física indicada en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. del presente pliego**”. (Negrilla y Subrayado Fuera de Texto).*

Total, de interesados inscritos habilitados para presentar propuesta: NUEVE (09).



Alcaldía municipal
Samaná Caldas
2024-2027

Teniendo en cuenta que las manifestaciones de interés NO fueron superiores a diez (10), el Municipio de Samaná – Caldas NO realizará la audiencia de sorteo de consolidación de oferentes, lo anterior de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

Para constancia se firma en Samaná Caldas a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original Firmado

DANIEL BARRERA LEON.

Secretario de Infraestructura y Obras Públicas Municipal.

Elaboró: Daniel Barrera León – Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.

Revisó: Luis Javier Osorio Tirado. Asesor Jurídico.